



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

COMPLEMENTO DE INFORME DE EVALUACION ECONOMICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 03 días del mes de enero del año 2025, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Ing. Cristófer López, Secretario General, Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder a complementar el Informe de Evaluación Económica de Ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado **"CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)"**. ID N° 457681.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado con funcionarios de la Institución, indicándose que el mismo estará conformado por el Ing. Cristófer López, Secretario General, el Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y el Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación.

Es importante destacar que este **Comité de Evaluación de Ofertas ha notado que conforme los datos obrantes en la oferta del Oferente N° 1 NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS, con RUC N° 4513508-8, por Sentencia Definitiva N° 515 de fecha 22 de octubre de 2021** en los autos caratulados: **"NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS Y OTROS C/ MINISTERIO PUBLICO S/ RECTIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO"** se ha resuelto: **"1. RECTIFICAR**, las actas de nacimiento de las Señoras **NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS Y LIZ CARMİÑA GIMENEZ RODAS**, en consecuencia, Ordenar la sustitución del apellido paterno en el Acta N° 433, Folio 53 tomo del Libro 03, de fecha 06 de julio de 1990, Oficina 421, de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, perteneciente a la Sra. NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS; debiendo sustituirse el apellido paterno GIMENEZ por el apellido GONZALEZ, **debiendo ser de hoy en más NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS y no NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS**, como está anotado actualmente...". Se deja constancia asimismo que en Acta de Apertura Técnica se ha dejado consignado como nombre del Oferente N° 1 NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS, con RUC N° 4513508-8 en atención a que al ingresar los datos

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

del RUC del citado oferente, el SICP completó automáticamente los datos con dicho nombre.

En consecuencia, al existir el referido error se ha consignado equivocadamente el nombre del **Oferente N° 1** como **NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS**, con RUC N° 4513508-8 en lugar de **NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS**, con RUC N° 4513508-8 en todo el texto del Informe de Evaluación Económica de Ofertas, en el marco del llamado **"CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)"**. ID N° 457681, por lo que se complementa el mencionado Informe rectificándolo y añadiendo también el punto **1.1.2. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos** que ha sido omitido; quedando redactado como sigue:

1. "Acto de Apertura Económica"

Continuando el proceso del llamado en fecha 02 de enero de 2025 se realizó el acto de apertura de los sobres "Ofertas de Precios", presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON ERROR ARITMETICO
Oferente N° 1 NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS	Gs. 55.000.000

1.1. En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que existe un solo oferente que ha calificado para participar de la apertura económica, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del margen de preferencia.

1.1.1 Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose de que la oferta del oferente **NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS** cumple con las mismas.

1.1.2. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes,

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. José María Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 y las disposiciones concordantes del Decreto N° 2264/24, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 56.000.000, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total arroja el monto de Gs. 55.000.000; **por lo tanto, la sumatoria total de su oferta queda en Gs. 55.000.000.**

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota se comunica a la firma NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma ha manifestado su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación dentro del plazo otorgado.

2. Evaluación de Costo:

Analizando económicamente la oferta recibida, según las ponderaciones estipuladas en la Carta de Invitación del llamado:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costos más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje Costo= (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) *100

NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS <u>55.000.000x100</u> <u>55.000.000</u>	100 puntos
--	-------------------

3. Evaluación Combinada:

Selección basada en la calidad y el costo.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:

(Técnica) T= ponderación de 0,70

(Precio) P= ponderación de 0,30

Lic. Quirino Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. María Mercedes Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total= 0,70 * (puntaje de calidad) + 0,30 * (puntaje de costo)

La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS	(0,70x95)+(0,30x100)	96,5 puntos
-------------------------------	----------------------	-------------

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Los precios ofertados por la firma **NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

tem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	Variación porcentual
1	80101507-036	CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	55.000.000	55.000.000	53.000.000	3,7

3.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

Oferente NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓	

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. Juan Francisco Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	✓	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		✓
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	✓	
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	✓	
8. Documentos legales		
8.1 Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	✓	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	✓	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	No aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. Juan Ignacio Cuebas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

8.3 Oferentes en Consorcio.

a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

3.3. Otros criterios requeridos por la Convocante.

Visita al sitio de ejecución del contrato

	CUMPLE	NO CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato	✓	

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. Juan Carlos Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

4. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, **se deja expresa constancia de que la oferta seleccionada de la firma NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS** ha sido analizada en detalle para verificar su cumplimiento los requisitos de la licitación, **verificándose que cumple con todas las especificaciones técnicas y experiencia, para cumplir el contrato.** Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **“CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)”**. ID N° 457681, el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS con RUC N° 4513508-8 cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Califica en el presente llamado, posee la experiencia, solvencia técnica, económica y legal para el presente proceso licitatorio tal como se ha analizado en el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **“CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)”**. ID N° 457681 al oferente **NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS con RUC N° 4513508-8**. El monto a ser adjudicado es de **Gs. 55.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES)**, con todos los impuestos incluidos.

Se adjunta este Complemento al Informe de Evaluación Económica de Ofertas a fin de rectificar el error cometido y ratificarnos en la recomendación de la adjudicación realizada a la máxima autoridad en atención a que, se reitera, todo lo expuesto y actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas.

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General

Lic. Juan M. Cuebas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

No habiendo otro tema que tratar, suscriben el presente complemento los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General


Lic. Juan Milcíades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

